

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que en el pleno de este Ayuntamiento, con carácter provisional, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2014, acordó el establecimiento, implantación y/o modificación de las Ordenanzas fiscales que se relacionan.

El expediente tramitado al efecto se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de treinta días, al objeto de que, durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional quedará automáticamente elevado al definitivo, en previsión de lo cual se publica el texto íntegro de la modificación aprobada, así como el extracto de las ordenanzas de nueva implantación.

1.- Modificación de la Ordenanza reguladora número 12 reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de piscinas e instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

«Artículo 6.- Las tarifas de la tasa serán las siguientes:

4.- Cuotas de clases deportivas. Tarifas mensuales si no se indica lo contrario:

DESCRIPCIÓN	CUOTA
PREDEPORTE	15,00 €
JIUJITSU	22,00 €
KARATE INFANTIL	22,00 €
JUDO INFANTIL	22,00 €
THAI-KICK-BOXING	22,00 €
FIT-PUPM (5 DIAS)	22,00 €
FIT-PUMP (5 DIAS) + PILATES 1,5 H.	28,00 €
FIT-PUMP (2 DIAS)	15,00 €
TONIFICACION	15,00 €
TONIFICACION+PILATES	21,00 €
SPINNING 2 DIAS/SEM.	15,00 €
SPINNING 3 DIAS/SEM.	18,00 €
SPINNING 5 DIAS/SEM.	22,00 €
PILATES	13,00 €
BATUKA	15,00 €
YOGA	15,00 €
GIMNASIA MANTENIMIENTO	15,00 €
GIMNASIA 3ª EDAD	8,00 €
GIMNASIA RITMICA INFANTIL	16,00 €
GIMNASIA RITMICA INFANTIL 3 DIAS/SEM.	21,00 €
GIMNASIA RITMICA JUVENIL	18,00 €
GIMNASIA RITMICA JUVENIL 3 DIAS/SEM.	23,00 €
PADEL INFANTIL 1 H.	18,00 €
PADEL INFANTIL 2H.	25,00 €
PADEL ADULTO 1H.	20,00 €
PADEL ADULTO 2H.	30,00 €
PADEL INTENSIVO INF.	25,00 €
PADEL INTENSIVO ADUL.	30,00 €
TENIS INFANTIL 1H.	14,00 €
TENIS INFANTIL 2H.	22,00 €
TENIS ADULTO 1H.	18,00 €
TENIS ADULTO 2H.	26,00 €
TENIS INTENSIVO INF.	22,00 €
TENIS INTENSIVO ADUL.	26,00 €
BALONCESTO	15,00 €
RUGBY	15,00 €
FUTBOL CHUPETIN	16,00 €
FUTBOL PREBENJAMIN	18,00 €

FUTBOL BENJAMIN	18,00 €
FUTBOL ALEVIN	18,00 €
FUTBOL INFANTIL	20,00 €
FUTBOL CADETE	20,00 €
PATINAJE	15,00 €
CARNET CIDELLO 1 PERSONA	30,00 €
CARNET CIDELLO 2 PERSONAS	50,00 €
CARNET CIDELLO 3 PERSONAS	70,00 €
MATRICULA PARA NO EMPADRONADOS	20,00€ TEMPORADA

2.- Modificación íntegra de la Ordenanza reguladora número 29 del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Cedillo del Condado 18 de febrero de 2014.- El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-1624